

## FULL DISCLOSURE STATEMENT

**Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges (SACSCOC)**  
<http://www.sacscoc.org>

**Declaración de divulgación sobre el estado de  
SAINT LEO UNIVERSITY  
Saint Leo, Florida**

Emitida el 5 de diciembre de 2023 por la SACSCOC

La Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges (SACSCOC) proporciona la siguiente información disponible públicamente con respecto a la acreditación de Saint Leo University. La información que se presenta a continuación está en consonancia con las recomendaciones de la política de divulgación de la SACSCOC. El personal de la SACSCOC no puede hacer más comentarios sobre preguntas específicamente relacionadas con Saint Leo University. La institución revisó esta declaración antes del anuncio público.

La acción de la Junta Directiva de la SACSCOC se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2023 y la próxima revisión de la institución es en diciembre de 2024.

**¿Cuál es el estado de acreditación de Saint Leo University?** Saint Leo University está acreditada por la Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges; sin embargo, la institución continúa con la acreditación por Buena Causa y fue colocada en Período de Prueba. La acreditación de la SACSCOC incluye todos los componentes de la institución: todos los programas, campus filiales, sitios de instrucción fuera del campus y programas de educación a distancia según lo informado a la SACSCOC; por lo tanto, el estado de Período de Prueba se aplica a toda la institución.

**¿Qué significa que continúa con la acreditación por Buena Causa y que se la haya colocado en Período de Prueba?** Saint Leo University había estado bajo supervisión por dos (2) años y el tiempo máximo consecutivo de un período de supervisión es de dos (2) años. Saint Leo University estaba al final del período de supervisión de dos años; sin embargo, en lugar de retirar la acreditación de la institución, la Junta Directiva de la SACSCOC puede extender la acreditación por una Buena Causa si (1) la institución ha demostrado logros recientes importantes en cuanto a abordar el incumplimiento; (2) la institución ha proporcionado evidencia que hace razonable que la Junta asuma que solucionará todas las faltas en un plazo de 12 meses; y (3) la institución ha brindado seguridad a la Junta de que no tiene conocimiento de cualquier otro motivo, distinto de los identificados por la Junta, por el que la institución no pueda continuar por Buena Causa. El Período de Prueba es la sanción pública más grave impuesta por la Junta Directiva de la SACSCOC, excepto la pérdida de la acreditación. En diciembre de 2024, Saint Leo University habrá estado en Período de Prueba por Buena Causa durante un (1) año. Para obtener información adicional sobre las sanciones, consulta la política de la SACSCOC denominada "[Sanciones, Denegación de Reafirmación y Retiro de Membresía](#)".

**¿Por qué Saint Leo University continuó con la acreditación por Buena Causa y se la colocó en Período de Prueba?** Saint Leo University continuó con la acreditación por Buena Causa y se la colocó en Período de Prueba porque la Junta Directiva de la SACSCOC determinó que la institución no demostró el cumplimiento de los Principios de Acreditación, es decir, la Estándar 13.3 (Responsabilidad financiera). Se autorizó al Comité Especial a visitar la institución. Con esta estándar, se espera que una institución administre sus recursos financieros de manera responsable. (Para acceder a las declaraciones completas de la estándar citada anteriormente, visita los [Principios de Acreditación: Fundación para el Mejoramiento de la Calidad](#).)

**¿Qué pasará en diciembre de 2024?** La Junta Directiva de la SACSCOC considerará el estado de

acreditación de Saint Leo University luego de una revisión de un informe de supervisión presentado por la institución en la que se aborden las estándares de incumplimiento citadas anteriormente. La Junta tendrá las siguientes opciones: (1) Retirar a la institución del Período de Prueba sin un informe adicional. (2) Recomendar la eliminación de la sanción y solicitar un Informe de Seguimiento al momento de presentar el Informe Provisional del Quinto Año (solo si es aplicable y si la institución cumple con todas las estándares llegado ese momento). (3) Continuar con la acreditación, continuar en Período de Prueba por Buena Causa, solicitar un informe de seguimiento y autorizar la visita de un Comité Especial a la institución. O bien, (4) retirarle la membresía a la institución por incumplimiento de los Principios de Acreditación. El personal de la SACSCOC no debe especular con respecto a qué decisión podría tomar la Junta Directiva en diciembre de 2024.

Para obtener información adicional con respecto al proceso de acreditación de la SACSCOC, visita los [Principios de Acreditación: Fundación para el Mejoramiento de la Calidad](#).